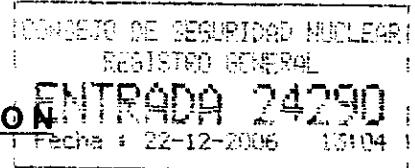


160994

CSN/AIN/14/IRA/1775/06

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCIÓN



██████████ Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiocho de noviembre de dos mil seis en la **FACULTAD DE FARMACIA** de la Universidad de Sevilla sita en c/ ██████████ Sevilla (41012).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a posesión y uso de material radiactivo no encapsulado para docencia e investigación en el campo de la biología molecular y cuya autorización vigente fue concedida por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 12-05-94 (IR/SE-48/90).

Que la Inspección fue recibida por ██████████ Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias de la instalación se encontraban identificadas con la señalización reglamentaria y delimitadas con medios para el control de acceso. Se ajustaban a lo establecido en la autorización de la instalación. _____
- Disponían de equipamiento adecuado para almacenar y usar los isótopos no encapsulados autorizados y para recoger y almacenar los residuos radiactivos generados. _____



- Las tasas de dosis (sin descontar el fondo radiactivo natural) en los colindamientos de libre acceso fueron $< 0.5 \mu\text{Sv/h}$ y los niveles de contaminación dentro de las dependencias autorizadas eran similares al fondo radiológico. _____
- Desde la última inspección habían utilizado compuestos marcados con [REDACTED] y un vial con [REDACTED] con actividad exenta. Disponían de registros del inventario existente en la instalación antes de autorizar la compra de material radiactivo. No se detectaron incumplimientos en cuanto a suministradores, radioisótopos ni actividades máximas autorizados. _____
- No habían usado productos volátiles ni aplicado técnicas en caliente. __
- Disponían de registros de control de contaminación después de cada uso del material radiactivo, según el radioisótopo, utilizando el detector de contaminación disponible o realizando frotis y análisis en el contador de centelleo disponible. _____
- Habían vertido efluentes líquidos radiactivos. Tenían registros de cada vertido, con la solubilidad en agua y actividad, y de actividad total vertida en un año oficial, que demostraban el cumplimiento de los límites establecidos en la autorización ([REDACTED]). _____
- Habían evacuado 2 contenedores de residuos sólidos desclasificados. Tenían registros de la actividad incorporada en cada bolsa, desde su apertura hasta su evacuación, actividad total y peso al ser evacuada, que demostraban que su actividad específica (Bq/g) era inferior a la establecida en el anexo de la Orden ECO/1449/2003. _____
- Disponían de 3 detectores operativos de nivel de contaminación y de un procedimiento para su calibración y verificación que establecía la calibración por el fabricante o un Laboratorio acreditado por ENAC cada 4 años. Los 3 detectores se ajustaban al procedimiento. _____
- Disponían de una Licencia de Supervisor y una de Operador vigentes.
- Tenían 23 trabajadores autorizados para usar la instalación radiactiva y un procedimiento escrito de formación continua de dichos trabajadores para garantizar el conocimiento del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia, a impartir tras el alta y al menos cada 2 años. __

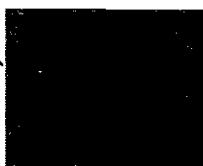


- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente, uno en categoría B con dosímetro personal de solapa y 22 en categoría B sin dosímetro personal de solapa. No tenían dependencias clasificadas como zona controlada. _____

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de diciembre de dos mil seis.



TRÁMITE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **FACULTAD DE FARMACIA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme.

